

Resolución N° 127/2013

San Miguel, 20 de diciembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.
2. Y en virtud de las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Designese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, a don Carlos González Barros, Ingeniero Civil, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 12.297.856-7, a partir del día lunes 23 de diciembre de 2013, hasta el día miércoles 8 de enero de 2014, ambas fechas inclusive

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución

- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sr. Eduardo Bartolomé Bachelet - Director de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Sra. Loreto Godoy Nuñez - Directora Jurídico CMSM (S)
- Sr. Eduardo Torres Alegria - Director de Control C.M.S.M
- Sra. Claudia Adriaola Rodríguez - Encargado de Cultura CMSM
- Sr.a Johanna Morales Navarro - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos - Jefe Administración CMSM
- Archivo Secretaría General